



**RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2018**, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

**PRIMERO.**- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

<b>A) Cigarros y Cigarritos</b>	PVP Total Euros/unidad
<b>ROMEO Y JULIETA</b>	
Wide Churchills Gran Reserva (15)	50,00

<b>B) Picaduras de liar</b>	PVP Total Euros/unidad
Winston picadura de liar o entubar (46 g)	8,00

**SEGUNDO** .- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 4 de mayo de 2018.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

**Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.**